

Estados y Cortambres que a. m.
ca de los Indios. Mando a las
Partes que al presenten las
Causas de Justicia de cada una
de las que luego las den a Enrique
al Referido Sr. D. Martin de
Harguen y Sauro, y no en mas
de ellas, solo y en lo que fuere
lo que son de officio publico
sin facultad, y que conozca de todo
lo negocio que estan cometidos
a sus Comisarios Jueces de Re-
sidencia sus antecesoros, aunque sea
fuera de su Jurisdiccion, y conforme
las Comisiones que le fueren dadas
hago a las Partes Justicia. Y
Mando a Vos el Sr. Consejo que
de los negocios de cada una de las
dhas. Partes, D. Martin de Harguen
y Sauro, Mis de Salvo como
pues a Cortambres dan a los otros

